

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**56373** PARLA

Se ha declarado el concurso consecutivo necesario de D. José Manuel Suarez, con DNI n.º 42043372Q, en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Parla, en el procedimiento CNC 539/2018 con número de identificación general 28.106.00.2-2018/0005044, por auto de fecha 14/9/2018, haciéndose nombrado como Administrador Concursal a José Díaz Echegaray, letrado del ICAM con número de colegiado 10661, con domicilio en la Calle Duque de Sesto, 11-13 1.º de Madrid, email joseluis@diazechegaray.com y número de fax 915774028.

Régimen de las facultades del concursado. La deudora queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos ala administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal(LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación

Parla, 20 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Celso González Voces.

ID: A180070230-1